



POSADAS, 20 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002378/2024** - Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, por baja jubilación de la Agente Mgter. Elisa Mabel OVIEDO; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1720/23 se da de baja a la agente Nodocente Mgter. Elisa Mabel OVIEDO - DNI N° 16.999.036 - Categoría 04 - Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente dependiente de Rectorado, a partir del 01 de enero de 2024, para cogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad, arrojando un excedente financiero convertido en 36,67 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Enero de 2024, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **139/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial No Docente de Rectorado, por baja jubilación del Agente Mgter. Elisa Mabel OVIEDO. En 36,67 puntos NoDocentes de Rectorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 10ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de diciembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado treinta y seis puntos con sesenta y siete centésimas (36,67).-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **229-24**
haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones